

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA**N° 019 -2025-G.R.-JUNÍN/GRI.**

Huancayo,

14 ENE 2025**EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.****VISTO:**

El Informe Técnico N° 932-2024-GRJ/GRI/SGE del 14 de agosto del 2024; la Carta N° 42-2024/ING.WETY del 13 de agosto del 2024; el Informe Técnico N°42-2024/ING.WETY del 13 de agosto del 2024; la Carta N°2781-2024-GRJ/GRI/SGE del 12 de agosto del 2024; el Oficio N°359-2024-A/MDV y los demás documentos a los que se hace referencia en la presente resolución;

CONSIDERANDO:

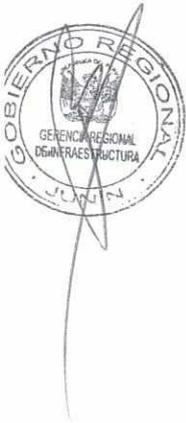
Que, el Gobierno Regional de Junín, es una institución que emana de la voluntad popular, cuenta con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal, y como tal tiene la finalidad esencial de fomentar el desarrollo regional, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, conforme lo establece el artículo 2° y 4° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N°27867 y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926 y 28961;

Que, la Sub Gerencia de Estudios, tiene por finalidad formular expedientes técnicos o estudios definitivos de los proyectos de inversión priorizados en la Programación Multianual de Inversiones del Gobierno Regional de Junín, y formular, evaluar los estudios de pre inversión o estudios definitivos en formulación, actualización y reformulación, por la modalidad de contrato y administración directa; ello, de conformidad al Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Junín;

Que, mediante Oficio N°211-2024-A/MDV, de fecha 29 de abril del 2024, la Alcaldesa Roció del Pilar Fabian Cornejo, solicita apoyo para la construcción de cobertura de instalaciones deportivas en el (la) I.E. Víctor Andrés Belaunde en el Sector Santa Ana, Distrito de Vitoc, Provincia de Chanchamayo, Junín, con C.U.I. N° 2578190;

Que, mediante la Carta N°2243-2024-GRJ/GRI/SGE, de fecha 01 de julio del 2024, el Sub Gerente de Estudios, Ing. Frank Gonzales Quispe, deriva el expediente técnico para la evaluación del expediente técnico de la IOARR: "CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; EN EL(LA) I.E. VICTOR ANDRES BELAUNDE EN EL SECTOR SANTA ANA DISTRITO DE VITOC, PROVINCIA CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO JUNIN" CUI N°2578190;

Que, mediante Carta N° 32-2024/ING.WETY, de fecha 02 de julio del 2024, el Evaluador Ing. Wendi Ema Torres Ylesca, remite el Informe Técnico N°32-2024/ING.WETY, de fecha 01 de julio del 2024, en el que efectúa observaciones en la revisión del expediente técnico de la IOARR: "CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; EN EL(LA) I.E. VICTOR ANDRES BELAUNDE EN EL



SECTOR SANTA ANA DISTRITO DE VITOC, PROVINCIA CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO JUNIN”, con CUI N°2578190;

Que, mediante Oficio N° 903-2024-GRJ/GRI/SGE, de fecha 01 de julio del 2024, el Sub Gerente de Estudios Ing Frank Gonzales Quispe, remite las observaciones del expediente técnico de la IOARR: “CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; EN EL(LA) I.E. VICTOR ANDRES BELAUNDE EN EL SECTOR SANTA ANA DISTRITO DE VITOC, PROVINCIA CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO JUNIN”, con CUI N°2578190;

Que, mediante Informe N°017-2024-MDV-SGEP/EPZ, de fecha 24 de julio del 2024, el Sub Gerente de Estudios y Proyectos el B/Ing. Efraín Jayro Pérez Zevallos, remite el Levantamiento de Observaciones del expediente técnico de la IOARR: “CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; EN EL(LA) I.E. VICTOR ANDRES BELAUNDE EN EL SECTOR SANTA ANA DISTRITO DE VITOC, PROVINCIA CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO JUNIN”, con CUI N°2578190;

Que, mediante Informe N°106-2024-MDV-GDUI/EYSY, de fecha 24 de julio del 2024, el Gerente de Desarrollo Urbano e Infraestructura la Ing. Erika Y. Santos Ymbertis, remite levantamiento de Observaciones del expediente técnico de la IOARR: “CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; EN EL(LA) I.E. VICTOR ANDRES BELAUNDE EN EL SECTOR SANTA ANA DISTRITO DE VITOC, PROVINCIA CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO JUNIN”, con CUI N°2578190;

Que, mediante Oficio N° 359-2024-A/MDV, de fecha 31 de julio del 2024, el alcalde de la Municipalidad Distrital de Vitoc, remite el levantamiento de Observaciones del expediente técnico de la IOARR: “CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; EN EL(LA) I.E. VICTOR ANDRES BELAUNDE EN EL SECTOR SANTA ANA DISTRITO DE VITOC, PROVINCIA CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO JUNIN”, con CUI N°2578190;

Que, mediante Carta N° 2781-2024-GRJ/GRI/SGE, de fecha 12 de agosto del 2024, el Sub Gerente de Estudios Ing Frank Gonzales Quispe, deriva el expediente técnico para la evaluación del expediente técnico IOARR: “CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; EN EL(LA) I.E. VICTOR ANDRES BELAUNDE EN EL SECTOR SANTA ANA DISTRITO DE VITOC, PROVINCIA CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO JUNIN”, con CU N°2578190;

Que, mediante Carta N° 42-2024/ING.WETY, de fecha 13 de agosto del 2024, el Evaluador Ing. Wendi Ema Torres Yllesca, emite opinión técnica favorable del expediente técnico IOARR: “CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; EN EL(LA) I.E. VICTOR ANDRES BELAUNDE EN EL SECTOR SANTA ANA DISTRITO DE VITOC, PROVINCIA CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO JUNIN”, con CUI N°2578190, remitiendo el sustento mediante el Informe Técnico N° 42-2024/ING.WETY, de fecha 13 de agosto del 2024.

Que, mediante Informe Técnico N° 932-2024-GRJ/GRI/SGE, con fecha 14 de agosto del 2024, el Sub Gerente de Estudios Ing. Frank Gonzales Quispe, en su condición de Sub Gerente de Estudios, remite opinión técnica favorable y conformidad al expediente técnico IOARR: “CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; EN EL(LA) I.E. VICTOR ANDRES BELAUNDE EN EL



SECTOR SANTA ANA DISTRITO DE VITOC, PROVINCIA CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO JUNIN" CUI N°2578190, el cual se detalla lo siguiente:

"(...)
 B)

ANALISIS:

- UBICACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto IOARR "CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; EN EL(LA) I.E. VICTOR ANDRES BELAUNDE EN EL SECTOR SANTA ANA DISTRITO DE VITOC, PROVINCIA CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO JUNIN" CUI N°2578190, se ubica en:

Lugar : I.E. VICTOR ANDRES BELAUNDE.
 Distrito : Vitoc
 Provincia : Chanchamayo
 Departamento : Junín

- JUSTIFICACION DEL PROYECTO

El Proyecto se justifica porque mejorará acceso a espacios deportivos óptimos para la práctica del deporte en la I.E. VICTOR ANDRE BELAUNDE.

- OBJETIVO DEL PROYECTO

Incentivar a la juventud y a la niñez a la práctica del deporte y alejara del alcoholismo y de la drogadicción a los jóvenes

- METAS

Cobertura de losa deportiva es una estructura metálica con soporte de columnas de concreto armado ubicado en una zona libre para el buen uso de esta estructura. La estructura metálica consta de 1 tijeral, perfiles metálicos, tubo principal 50x50 e=2.0 mm, diagonal 30x30 e= 2.0mm, montante 30x30 e = 2.0 mm y correa de 40x60 e= 2.0mm. Para la parte de concreto armado, consta de columnas circulares de 50 cm de. La cimentación consta de zapatas aisladas.

- DESCRIPCION DEL PRESUPUESTO FINAL

El costo total de la obra asciende a la suma de S/.586,852.11 (QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 11/100 SOLES), incluido los impuestos de ley.

PRESUPUESTO DE OBRA	S/ 504,814.63
ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	S/ 10,000.00
SUPERVISION	S/ 35,348.74
CULMINACION Y LIQUIDACION	S/ 36,688.74
COSTO TOTAL DE INVERSION	S/ 586,852.11

- TIEMPO DE EJECUCION:

La duración de la obra está programada según el Expediente Técnico IOARR de la siguiente manera.

- Ejecución de la obra : 60 días Calendarios.

- MODALIDAD DE EJECUCION:

Esta etapa se ejecutará por la modalidad de ADMINISTRACION DIRECTA.

- DEL INFORME DEL EVALUADOR



EVALUACIÓN DEL ENTREGABLE DEL EXPEDIENTE TECNICO

(...)

El contenido mínimo para el presente proyecto de acuerdo con la Directiva N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE, se verifica como se muestra a continuación:

	CONTENIDOS MINIMOS	CUMPLE		ESTADO
		SI	NO	
1.	INDICE GENERAL	✓		APROBADO
	✓ PRESENTA.			
	✓ Contiene de acuerdo con la Directiva N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE.			
2.	RESUMEN EJECUTIVO	✓		APROBADO
	✓ PRESENTA.			
	✓ Considerando los siguientes datos:			
	- Monto Total del Proyecto: 586,852.11 Soles.			
	- Plazo de Ejecución: 2 meses (60 días calendarios).			
	- Modalidad de Ejecución: Administración Directa			
3.	MEMORIA DESCRIPTIVA	✓		APROBADO
	✓ PRESENTA.			
4.	INGENIERIA DE PROYECTO			APROBADO
4.1.	ESTUDIO TOPOGRÁFICO	✓		APROBADO
	✓ PRESENTA.			
4.2.	ESTUDIO DE MECANICA DE SUELOS	✓		APROBADO
	✓ PRESENTA.			
	✓ Elaborado por la empresa GEOLUMAS SAC, realizaron el presente Estudio, cuyos resultados son de responsabilidad del Proyectista.			
4.3.	ESTUDIO ESTRUCTURAL	✓		APROBADO
	✓ PRESENTA			
	✓ Se realizo los cálculos estructurales según:			
	- Reglamento Nacional de Edificaciones (Perú).			
	- Normas Técnicas de Edificación (N.T.E.):			
	- NTE E.020 "CARGAS" -NTE E.060 "CONCRETO ARMADO".			
	- NTE E.030 "DISEÑO SISMORRESISTENTE".			
	- NTE E.070 "ALBAÑILERIA" -NTE E.050 "SUELOS Y CIMENTACIONES".			
	- NTE E.090 "ESTRUCTURAS METALICAS".			
4.4.	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	✓		APROBADO
	✓ PRESENTA			
4.5.	ESTUDIO DE RIESGOS	✓		APROBADO
	✓ PRESENTA.			
	- Según Directiva N°12-2017.OSCE/CD			
5.	ESPECIFICACIONES TECNICAS	✓		APROBADO
	✓ PRESENTA.			
6.	HOJA DE METRADOS	✓		APROBADO
	✓ PRESENTA.			
7.	PRESUPUESTO DE OBRA / RESUMEN TOTAL	✓		APROBADO
	✓ PRESENTA.			
	✓ Considera un presupuesto de S/. 586,852.11 soles, cotizados al mes de junio - 2024.			
8.	DESAGREGADO DE COSTOS INDIRECTOS	✓		APROBADO
	✓ PRESENTA.			
9.	ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS	✓		APROBADO
	✓ PRESENTA.			
10.	RELACION DE INSUMOS O MATERIALES	✓		APROBADO
	✓ PRESENTA.			



11. CUADRO DE COTIZACION DE MATERIALES	✓		APROBADO
✓ PRESENTA. ✓ Contiene 02 cotizaciones para los insumos de mayor relevancia y considerado de acuerdo con el mercado			
12. CALCULO DE FLETE	✓		APROBADO
✓ PRESENTA. Adjunta el cálculo de flete terrestre.			
13. FORMULAS POLINOMICAS	✓		APROBADO
✓ PRESENTA.			
14. CRONOGRAMA PROGRAMADO DE AVANCE	✓		APROBADO
✓ PRESENTA.			
15. CRONOGRAMA DE AVANCE VALORIZADO DE	✓		APROBADO
✓ PRESENTA.			
16. CRONOGRAMA DE ADQUISICION DE INSUMOS O	✓		APROBADO
✓ PRESENTA.			
17. PLANOS POR ESPECIALIDAD	✓		APROBADO
17.1. PLANOS GENERALES.	✓		
✓ CONTIENE - PLANO DE UBICACIÓN Y LOCALIZACIÓN - PLANO TOPOGRAFICO - PLANO DE UBICACIÓN DE CALICATAS. - PLANO DE UBICACIÓN DE BOTADERO - PLANO CLAVE.			
17.2. PLANOS DE DETALLES DE LOS COMPONENTES.	✓		
✓ CONTIENE - PLANO DE ARQUITECTURA - PLANO DE ESTRUCTURA - PLANO DE INSTALACIONES SANITARIAS - PLANO DE INSTALACIONES ELECTRICAS			
18. ANEXOS			
✓ DISPONIBILIDAD DE TERRENO PRESENTA.	✓		
✓ ACTA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO PRESENTA.	✓		
✓ ACTA DE LIBRE DISPONIBILIDAD DE BOTADERO PRESENTA.	✓		
✓ PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL PRESENTA.	✓		
✓ PLAN DE MONITOREO ARQUEOLOGICO PRESENTA.	✓		
✓ PANEL FOTOGRÁFICO PRESENTA	✓		
19. OTROS	✓		
✓ Adjunta los documentos de permisos y planos de Ubicación de Botaderos			
20. FORMATO SNIP o INVIERTE.PE	✓		
✓ PRESENTA			
21. CD DIGITAL DEL EXPEDIENTE COMPLETO (CON TODOS LOS COMPONENTES ANTES DESCRITOS).	✓		
✓ PRESENTA			

• DONDE EL EVALUADOR CONCLUYE:

La Presentación del entregable final del expediente técnico IOARR "CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; EN EL(LA) I.E. VICTOR ANDRES

BELAUNDE EN EL SECTOR SANTA ANA DISTRITO DE VITOC, PROVINCIA CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO JUNIN" CUI N°2578190, se ha elaborado conforme al planeamiento general y de acuerdo a la Directiva N°004-2013-GRJ-GRI-SGE y la según DIRECTIVA N°17-2023-CG/GMPL "Ejecución de Obras Publicas por Administración Directa" (Vigente).

El costo total de inversión es de S/.586,852.11 (QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 11/100 SOLES), calculado al mes de junio del 2024, con cotizaciones realizadas en el mes de junio, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

COSTO DIRECTO	S/ 391,738.20
GASTOS GENERALES	S/ 113,076.43
PRESUPUESTO DE OBRA	S/ 504,814.63
ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	S/ 10,000.00
SUPERVISION	S/ 35,348.74
CULMINACION Y LIQUIDACION	S/ 36,688.74
COSTO TOTAL DE INVERSION	S/ 586,852.11

El plazo de ejecución es de 60 días calendarios, bajo la modalidad de Administración directa.

Que habiendo realizado la evaluación se otorga Opinión Técnica FAVORABLE Y CONFORMIDAD sobre el entregable final del expediente técnico IOARR "CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; EN EL(LA) I.E. VICTOR ANDRES BELAUDE EN EL SECTOR SANTA ANA DISTRITO DE VITOC, PROVINCIA CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO JUNIN" CUI N°2578190.

C) **CONCLUSIÓN Y RECOMENDACION:**

Visto la aprobación del Ing. Wendi Ema Torres Ylesca, evaluador del expediente técnico, esta Sub Gerencia de Estudios, emite OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE Y CONFORMIDAD al EXPEDIENTE TECNICO de la IOARR denominado "CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; EN EL(LA) I.E. VICTOR ANDRES BELAUDE EN EL SECTOR SANTA ANA DISTRITO DE VITOC, PROVINCIA CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO JUNIN" CUI N°2578190, con presupuesto total de inversión de S/.586,852.11 (QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 11/100 SOLES) con vigencia al mes de junio del 2024, además la modalidad de ejecución es por administración Directa con un plazo de 60 días calendarios.

PRESUPUESTO DE OBRA	S/ 504,814.63
ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	S/ 10,000.00
SUPERVISION	S/ 35,348.74
CULMINACION Y LIQUIDACION	S/ 36,688.74
COSTO TOTAL DE INVERSION	S/ 586,852.11

Se recomienda aprobar vía Acto Resolutivo el Expediente Técnico IOARR denominado "CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; EN EL(LA) I.E. VICTOR ANDRES BELAUDE EN EL SECTOR SANTA ANA DISTRITO DE VITOC, PROVINCIA CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO JUNIN" CUI N°2578190.

(...)"

Que, de acuerdo a la Directiva N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE "NORMAS PARA LA ELABORACIÓN, EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO O EXPEDIENTE TÉCNICO DE UN PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN INDIRECTA O CONTRATA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN", se realizó la Evaluación al

Expediente Técnico IOARR denominado: "CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; EN EL(LA) I.E. VICTOR ANDRES BELAUDE EN EL SECTOR SANTA ANA DISTRITO DE VITOC, PROVINCIA CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO JUNIN", con CUI N° 2578190;

Que, la Sub Gerencia de Estudios para realizar la aprobación correspondiente, remite a la Gerencia Regional de Infraestructura el Expediente técnico IOARR "CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; EN EL(LA) I.E. VICTOR ANDRES BELAUDE EN EL SECTOR SANTA ANA DISTRITO DE VITOC, PROVINCIA CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO JUNIN" CUI N°2578190; remitido por el proyectista: Ing Erika Yola Santos Ymbertis con CIP N°202207, así mismo cuenta con la conformidad y opinión técnica favorable correspondiente, según Informe Técnico N°42-2024/ING.WETY, con fecha 13 de agosto del 2024, de la Ing. Wendi Ema Torres Yllesca, en su condición de evaluador.

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y contando con la visación correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus Modificatorias, la Resolución Ejecutiva Regional N° 076-2023-GR-JUNIN/GR y de acuerdo con las Funciones Específicas, del Gerente Regional de Infraestructura, según el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional Junín;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, el Expediente Técnico de la IOARR denominado: "CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; EN EL(LA) I.E. VICTOR ANDRES BELAUDE EN EL SECTOR SANTA ANA DISTRITO DE VITOC, PROVINCIA CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO JUNIN", con CUI N°2578190, con un plazo de ejecución de 60 días calendario, por la modalidad de Administración Directa y un presupuesto General vigente al mes de junio del 2024, conforme al siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE OBRA	S/ 504,814.63
ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	S/ 10,000.00
SUPERVISION	S/ 35,348.74
CULMINACION Y LIQUIDACION	S/ 36,688.74
COSTO TOTAL DE INVERSION	S/ 586,852.11

Son: Quinientos Ochenta y Seis Mil Ochocientos Cincuenta y Dos con 11/100 soles

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que la aprobación del expediente técnico IOARR denominado: "CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; EN EL(LA) I.E. VICTOR ANDRES BELAUDE EN EL SECTOR SANTA ANA DISTRITO DE VITOC, PROVINCIA CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO JUNIN" CUI N°2578190, es de carácter netamente técnico, siendo que la ejecución del proyecto

de inversión quede supeditada al cumplimiento de la normatividad vigente en cuanto a su priorización y financiamiento.

ARTÍCULO 3°.- DETERMINAR que en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas, elaboración y/o evaluación del expediente técnico, la responsabilidad recae, en la Proyectista Ing. Erika Yola Santos Ymbertis CIP N°202207, la Evaluadora Ing. Wendi Ema Torres Yllesca, con Registro CIP N°296136, y la Sub Gerencia de Estudios, cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la ejecución de obra;

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.



REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE


.....
ING. RONY PAOLO VEJARANO PENZA
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
La Secretaria General que suscribe, Certifica
que le presenta es copia fiel de su original.

HYO. 14 ENE 2025


.....
Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL